Fecha: 22 de AGOSTO de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.330.17.13-7578	de	11 JUNIO DE 2025
Contrato número OTROSI	1.330.17.13-7578 - 1	de	29 JULIO 2025

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006319 del 22 de mayo de 2025;
Registro presupuestal RPC No. 5600085204 del 11 de junio de 2025.
Apropiaciones: 12100/1159/2-320202008/433301110010000/PI43-102475/1//2/01/03 ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/ Un Valle Animalista/ CAPACITAR A LO GRUP
Proyecto PI43-102475 IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PROTECCION ANIMAL # UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA.

Otrosí Disponibilidad presupuestal: CDP No. **5500006436** del 18 de julio de 2025 Registro presupuestal RPC No **5600089126** del 29 de julio de 2025 Apropiaciones: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/03: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios
prestados/Un Valle Animalista/CAPACITAR A LOS GRUP Proyecto: PI43-102475
IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PROTECCION ANIMAL # UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA
Elemento PEP: PI43-102475/1/2/01/03 Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente

LÍNEA DE ACCIÓN: NA
PROGRAMA 33. Valle biodiversidad y resiliencia.
SUBPROGRAMA 3301110 Un Valle Animalista
META DE RESULTADO: 33011 INVERTIR AL MENOS EL 1%DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIONPARA LA IIMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.
META DE PRODUCTO:MP3301110024501049 - capacitar 10.000 personas en procesos de bienestar animal, desde la visión de respeto y reconocimiento como seres sintientes, durante el periodo de gobierno.
META DE PRODUCTO OTROSI: MP3301110024501049 - capacitar 10.000 personas en procesos de bienestar animal, desde la visión de respeto y reconocimiento como seres sintientes, durante el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento
OBJETIVO ESPECÍFICO: Sensibilizar a la población valle caucana en procesos de inclusion animal.
ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/2/01/03
CAPACITAR A LOS GRUPOS DE INTERÉS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN PROCESOS DE INCLUSIÓN Y RESPETO HACIA LOS ANIMALES.
ELEMENTO PEP OTROSI: PI43-102475/1/2/01/03 Capacitar a los grupos de interés relacionados con la protección y el bienestar animal en procesos de inclusión y respeto hacia los animales. Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052101

Powered by CamScanner

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PROTECCION ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.

Supervisor:	**JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO** Subsecretaria de Protección y Bienestar animal (E) C.C.13.140.106 ABREDO NORTE DE SANTANDER Teléfono: 3188990930
Contratista:	**MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA** Cargo: Contratista Dirección: Calle 30 N° 121 A- 105 apartamento 404 torre I Teléfono: 316 4991379

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **AGOSTO de 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **AGOSTO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible..

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	**ACTIVIDAD 1.** Liderar la implementación integral de la estrategia educativa de protección y bienestar animal coordinando reuniones técnicas con los equipos de trabajo haciendo seguimiento a las actividades territoriales y consolidando la información en los medios físicos y digitales dispuestos por la subsecretaría. **ACTIVIDAD 2.** Planificar y coordinar la realización de talleres foros eventos pedagógicos y actividades de sensibilización orientadas a fortalecer una cultura ciudadana empática y de respeto hacia los animales como seres sintientes con enfoque territorial y diferencial. **ACTIVIDAD 3.** Apoyar la coordinación técnica y metodológica del grupo de promotores o guardianes viva brindando lineamientos operativos pedagógicos y de seguimiento para la adecuada ejecución de las actividades educativas en los municipios. **ACTIVIDAD 4.** Diseñar consolidar y presentar informes técnicos de gestión con evidencias claras y sistematizadas que den cuenta de los avances logros y desafíos de la estrategia educativa en cumplimiento de las metas del plan operativo. **ACTIVIDAD 5.** Participar activamente en los espacios de seguimiento institucional y en las capacitaciones convocadas por la subsecretaría alineando a su gestión a las metas del modelo integrado de planeación y gestión MIPG y los instrumentos de seguimiento de la política pública de protección y bienestar animal. **ACTIVIDAD 6.** Realizar acompañamiento técnico y pedagógico a las acciones educativas desarrolladas en campo fortaleciendo los enfoques metodológicos y asegurando la calidad pertinente impacto de las actividades ejecutadas por los promotores.

Powered by CamScanner

	ACTIVIDAD 7. Diseñar implementar y sistematizar jornadas pedagógicas y comunitarias de sensibilización sobre protección y el bienestar animal dirigidas a grupos de interés estratégico como comunidades estudiantes cuidadores autoridades líderes sociales y comerciantes como parte del este proceso de formación ciudadana para fomentar una cultura de respeto hacia los animales.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de **AGOSTO de 2025.** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**100%** **100%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
OTROSÍ NÚMERO 1.330.17.13 -7578 -1 – 30 DEJULIO DE 2025 , DONDE SE MODIFICA EL PLAZO Y VALOR FECHA FINAL 29 DE AGOSTO DE 2025 Y ADICION VALOR $ 4.500.000	**N/A**	**LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1. Liderar la implementación integral de la estrategia educativa de protección y bienestar animal coordinando reuniones técnicas con los equipos de trabajo haciendo seguimiento a las actividades territoriales y consolidando la información en los medios físicos y digitales dispuestos por la subsecretaría.

La contratista participó en diferentes reuniones con el equipo de planeación con el fin de evaluar y realizar el seguimiento a la estrategia educativa PYBA, con el objetivo de realizar acompañamiento al Plan de acción y el cumplimiento de las actividades de los componentes Promotores PYBA, Alianzas Académicas y programa cultural, dando cumplimiento al cargue de las evidencias en el Drive.

Powered by CamScanner

De igual manera realizó verificación de cargue de informe y evidencia de actividades del componente guardianes PYBA, en el drive de la estrategia educativa.

ACTIVIDAD 2. Planificar y coordinar la realización de talleres foros eventos pedagógicos y actividades de sensibilización orientadas a fortalecer una cultura ciudadana empática y de respeto hacia los animales como seres sintientes con enfoque territorial y diferencial.

La contratista apoyo a la coordinadora Lina Vega en el lanzamiento del primer evento del programa Embajadores de paz, con el fin de sensibilizar a la comunidad del centro vida una población de la tercera edad, donde en sus vidas y como desde esa compañía llegan a sanar tristezas y abandonos.

ACTIVIDAD 3. Apoyar la coordinación técnica y metodológica del grupo de promotores o guardianes PYBA brindando lineamientos operativos pedagógicos y de seguimiento para la adecuada ejecución de las actividades educativas en los municipios.

La contratista realizo reunión con el equipo de la estrategia educativa PYBA, con el fin de revisar los lineamientos dado por la subsecretaria, y el apoyo que los guardianes realizan en los diferentes municipios, lo anterior con el objetivo de verificar que las jornadas realizadas se realicen de manera correcta.

ACTIVIDAD 4. Diseñar consolidar y presentar informes técnicos de gestión con evidencias claras y sistematizadas que den cuenta de los avances logros y desafíos de la estrategia educativa en cumplimiento de las metas del plan operativo.

La contratista realizo el consolidado del avance del informe de gestión del mes de Agosto en cumplimiento a las metas del plan de desarrollo y la política pública en la estrategia educativa PYBA, igualmente hizo el seguimiento al cargue de las evidencias e informes al drive de los promotores.

ACTIVIDAD 5. Participar activamente en los espacios de seguimiento institucional y en las capacitaciones convocadas por la subsecretaría alineando a su gestión a las metas del modelo integrado de planeación y gestión MIPG y los instrumentos de seguimiento de la política pública de protección y bienestar animal.

La contratista en cumplimiento de los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG- asistio a las capacitaciones en los diferentes temas como:

Capacitación Ahorro y Uso Eficiente de Agua Potable, Energía y Papel, dirigida por la Ingeniera Luisa Fernanda Gómez y el Dr. Juan Fernando Millán Hurtado.

Capacitación de la Política de Prevención de Daño Antijurídico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, FUNDAMENTOS DE DEFENSA JUDICIAL EN EL ÁMBITO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
enlace de conexión: https://www.youtube.com/live/NxNj_JNOIsc?si=cCsUg9JcecUqGwpc
SEMINARIO CONTEXTUALIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE - Facilitador: Ing. Francisco de Paula Santander B. Profesional DADI-SGRF
Link de conexión https://meet.google.com/oib-wnxf-nvi

Powered by CamScanner

Igualmente, la contratista participo en la institucionalidad de la Gobernación en la conmemoración de una plegaria por la paz, en estos momentos difíciles para el país.

ACTIVIDAD 6. Realizar acompañamiento técnico y pedagógico a las acciones educativas desarrolladas en campo fortaleciendo los enfoques metodológicos y asegurando la calidad pertinente impacto de las actividades ejecutadas por los promotores.

La contratista realizo acompañamiento en la actividad de recolección de donación a los diferentes refugios y animalistas programada por la coordinadora Lina Vega, para la entrega de alimentos que fueron donados por diferentes secretarias de despacho como la de convivencia y seguridad ciudadana de la gobernación del valle del cauca.

La contratista realizo acompañamiento en la entrega de la donación de alimentos, a los refugios de las comunas alto Meléndez y el diamante, donde se entregaron a cada uno de ellos 40 kilos de alimentos para perros y 10 kilos de alimento para gatos.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

Powered by CamScanner

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: correspondiente a la cuota número N° 3 , **La Contratista realizó el pago de seguridad social correspondiente a la cuota número tres (3), la contratista realizó el pago de la planilla No: 4612603347 y comprobante/autorización/CUS No. 9993656646 del mes de julio de 2025, se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (SALUD TOTAL), Pensión (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA), Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.**

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$9.000.000
Valor Adiciones	$4.500.000
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$13.500.000
Valor pagado	$9.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$4.500.000
Valor total ejecutado	$13.500.000
Valor saldo por ejecutar	$0
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA	JUNIO	$ 4.500.000	PAGADA
CUOTA	JULIO	$ 4.500.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.
- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.

Powered by CamScanner

• Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
• Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
.Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

22	días del mes de	**AGOSTO**	de	**2025**

JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
Subsecretario de Protección y Bienestar animal (E)
C.C.1.144.041.382
SUPERVISOR (E)

Powered by CamScanner